

DECRETO N° E-2640/2017 /

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

**VISTO:** Acuerdo N° 136 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017; Lo informado por el Director de Operaciones solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los gastos de operación y mantención de los proyectos "Parque Claudio Arrau y Ampliación Edificio Consistorial", para ser presentados al Programa de Inversión de Desarrollo de la Ciudades de la Subdere, por un monto total anual de \$ 84.120.000, y \$ 129.080.796, respectivamente; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 136 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, **SE ACUERDA:** aprobar los gastos de operación y mantención de los proyectos "Parque Claudio Arrau y Ampliación Edificio Consistorial", para ser presentados al Programa de Inversión de Desarrollo de la Ciudades de la Subdere, por un monto total anual de \$ 84.120.000, y \$ 129.080.796, respectivamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm  
**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el rechazo del concejal Andres Vásquez, y la abstención de los Concejales: Alejandra Lantadilla, Camilo Escobar, Soledad Vial, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 136-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo informado por el Director de Operaciones solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los gastos de operación y mantención de los proyectos "Parque Claudio Arrau y Ampliación Edificio Consistorial", para ser presentados al Programa de Inversión de Desarrollo de la Ciudades de la Subdere, por un monto total anual de \$ 84.120.000, y \$ 129.080.796, respectivamente; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** aprobar los gastos de operación y mantención de los proyectos "Parque Claudio Arrau y Ampliación Edificio Consistorial", para ser presentados al Programa de Inversión de Desarrollo de la Ciudades de la Subdere, por un monto total anual de \$ 84.120.000, y \$ 129.080.796, respectivamente.